

Legislación Nacional

Decreto 842/2005 INSTITUTO DE SERVICIOS SOCIALES BANCARIOS PODER EJECUTIVO NACIONAL Dase por prorrogada la designación de Interventor. Bs.As., 14/7/2005 VISTO el Expediente N° 88.158/2005S.S.SALUD, Decreto N° 1013 del 28 de abril de 2003, y CONSIDERANDO: Que mediante el Decreto citado en el VISTO se prorrogó el mandato conferido al Dr.Fernando DAPERO (D.N.I.N° 16.385.485) en su carácter de Interventor del INSTITUTO DE SERVICIOS SOCIALES BANCARIOS. Que no obstante haber operado el vencimiento del plazo previsto para el mandato conferido, el interventor ha desarrollado en forma ininterrumpida sus funciones hasta el presente, tal como se desprende de las constancias obrantes en el expediente del VISTO. Que en virtud de lo expuesto corresponde dar por prorrogado el mandato conferido al Interventor desde que culminara el plazo previsto por Decreto 1013/03. Que asimismo, a los fines de asegurar el logro de los objetivos previstos resulta necesario disponer la prórroga de la gestión del actual Interventor. Que el Servicio Jurídico Permanente de la SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS DE SALUD y la Dirección General de Asuntos Jurídicos del MINISTERIO DE SALUD Y AMBIENTE han tomado la intervención que les compete. Que la presente medida se dicta en uso de las facultades emergentes del artículo 99, inciso 1°, de la CONSTITUCION NACIONAL. Por ello, EL PRESIDENTE DE LA NACION ARGENTINA DECRETA: ARTICULO 1° — Dase por prorrogada la designación del Dr.Fernando DAPERO (D.N.I.N° 16.385.485), como Interventor en el INSTITUTO DE SERVICIOS SOCIALES BANCARIOS, desde la finalización del mandato acordado por el Decreto N° 1013 del 28 de abril de 2003 y por el término de TRESCIENTOS SESENTA Y CINCO (365) días contados a partir de la fecha del presente Decreto. ARTICULO 2° — Para el ejercicio de dicho cargo, el Interventor contará con las facultades establecidas por los artículos 11 y 13 de la Ley 19.322, modificada por la Ley 19.761. ARTICULO 3° — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese. — KIRCHNER.— Alberto A.Fernández.— Ginés M.González García.